

Rad No.: 25-240-124582

Barranquilla, 28/05/2025

Señor(a)  
CLEOFE RAQUEL MARTINEZ  
Carrera 12A No. 37- 52  
Barranquilla

Contrato: 1113094

Asunto: Inmueble Desocupado

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 13 de mayo del 2025, radicada bajo el No. SO 25-001472, referente al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 10H No. 119 - 44 de Barranquilla, le informamos que GASCARIBE S.A. E.S.P., no cobrará consumo de gas natural en el inmueble en comento, mientras el medidor no lo registre. Si de un período a otro hay diferencia de lecturas, la empresa le cobrará lo correspondiente a esa diferencia.

Mensualmente se facturará lo correspondiente a las cuotas de capital e interés de financiación de los saldos diferidos.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web [www.gascaribe.com](http://www.gascaribe.com) sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBITZ BASSI  
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS023 JG/73  
226883076